



APRUEBA INFORMES N° 3 ESTUDIO
ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL Y PLAN COMUNAL DE DEPORTES
CHILLÁN VIEJO 2011-2016

DECRETO N° 1.532

Chillán Viejo, 26 de julio de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 999 del 29 de abril de 2011 que nombra Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio "Elaboración Plan Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes Chillán Viejo 2011-2016".

b) El Decreto N° 1.408 del 07 de Julio de 2011 que modifica Decreto N° 999 y nombra Comisión de Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio "Elaboración Plan Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes Chillán Viejo 2011-2016".

c) La carta de ingreso de 26 de Julio de 2011 de la Consultora Sra. Claudia Espinoza adjuntando informes corregidos de la Etapa IV "Desarrollo del Plan de Acción y Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Comunal" y "Determinación de Líneas de Acción del Plan Comunal de Deportes"

d) El Informe de aprobación emitido por la Comisión respectiva.

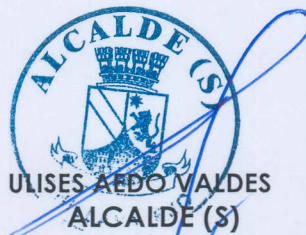
DECRETO

1.- **APRUEBESE** los Informes N° 3 del Pladeco y Plan Comunal de Deportes, correspondientes a la Etapa IV "Desarrollo del Plan de Acción y Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Comunal" y "Determinación de Líneas de Acción del Plan Comunal de Deportes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)